

Reg. 155

Santiago, 26 de octubre de 2023  
GG/137/2023

Señor  
Camilo Gonzalez  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 11 de octubre de 2023 en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Quiero conocer el(los) informe(s) emitidos desde el Banco Central al Ministerio de Medio Ambiente, respecto al Comité de Capital Natural que se levantó de manera conjunta, con ánimo de contar con un análisis respecto a la medición del Capital Natural del país. Esto fue coordinado por el grupo de Economía y Medio Ambiente del BC”.*

Respecto a su requerimiento, cumpro con informarle que el Banco no ha emitido ningún informe para el Ministerio del Medio Ambiente en su calidad de asesor externo del Comité de Capital Natural.

En abril de 2023 el Banco elaboró y publicó el documento de la Serie de Estudios Económicos Estadísticos, “Contabilidad Económica-Ambiental del Capital Natural: Experiencias y Antecedentes para Chile” disponible en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.bcentral.cl/es/web/banco-central/contenido/-/details/studies-in-economic-statistics-n-138>.

Cabe destacar que este documento se elaboró en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica que lo rige y se enmarca en la Línea de acción del Plan Estratégico asociada al desarrollo e implementación de nuevas estadísticas. Este documento fue presentado en una sesión del Comité de Capital Natural, pero no es un trabajo realizado para dicho Comité.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información